

Objeto:

Fiscalización de las tareas de supervisión a las empresas de fabricación y recarga de extintores dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras (DGFYCO)

Período

auditado:
2024

**Normativa
relevante:**

Disposición 518-
MJYSGC-DGFYCO/22,
Resolución N° 205-
SSGU/22.
Resolución N° 187-
SSGU/24.

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO

Lic. CANTARELLI
Manuela.

**SUBGERENTE
OPERATIVO SOPORTE
DE AUDITORÍA.**

Lic. FILARDI, Oscar
Gustavo.

**AUDITORES
AUXILIARES**

Srita. JORGE, Florencia
Ailén.
Téc. PORCELANA,
Giannina

ADMINISTRATIVOS

Srta. GUELBENZU RIOS,
Romina
Cdra Florencia Viliguer
Radnoti

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°006/25

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Dirección General Fiscalización y Control de Obras

Alcance:

Las tareas de control se llevaron a cabo entre los días 28 de febrero y el 8 de abril del corriente año en el ámbito de la Subgerencia Operativa Prevención contra Incendios, dependiente de la Dirección General de Fiscalización de Obras, sito en la calle Tte. Gral.

Juan Domingo Perón N° 2.933, Piso 2°, de esta Ciudad.

Respecto de la verificación y del análisis, el período auditado abarcó las inspecciones realizadas durante todo el año 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

4.1. Observación:

Si bien la Subgerencia analizada cuenta con un Instructivo aprobado por acto administrativo (Disposición N° 518/DGFYCO/22) el mismo no cuenta con un procedimiento específico para el área auditada.

4.2. Observación:

Del análisis de la información enviada por el área en el sistema SADE se verificaron diversos errores técnicos y/o formales. (Ver Anexo II).

4.3. Observación:

Del cruce de la información enviada y el sistema LIZA se obtuvo como resultado que en dos (2) casos no se encontró el plano requerido para el ingreso al Registro analizado. (Ver Anexo III).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Luego de las tareas de auditoría llevada por el equipo de trabajo en la Subgerencia Operativa Prevención Contra Incendio, y una vez analizadas las misiones y funciones correspondientes al objeto de esta auditoría, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que las actividades desarrolladas en dicha área se ajustan a la normativa vigente. No obstante, resulta conveniente se lleven a cabo las recomendaciones enunciadas en este informe.

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría realizadas por esta Unidad, se observaron cuestiones formales y de carga de documentación, así como también la necesidad de la inclusión de un procedimiento específico que detalle las tareas desarrolladas por el área.



Para finalizar, se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por el personal y autoridades pertenecientes de la dependencia auditada.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 006/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.